



RESOLUCIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

ORDEN DE INICIACION

Recibida justificación de la necesidad y de conformidad con lo estipulado en los artículos 28 y 116 de la Ley 09/2017 de Contratos del Sector Público.

En virtud de las facultades delegadas que me confiere la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (BOE nº 46), por la que delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, la Resolución 330/38145/2011, de 1 de Julio (BOE nº 165), por la que se delega la competencia para celebrar contratos basados en los acuerdos marco concluidos por la Junta de Contratación del Ministerio de Defensa y la Resolución 590/38176/2013, de 9 de diciembre,, por la que se delega la competencia para celebrar contratos basados en los acuerdos marco concluidos por la Junta de Contratación de Ejército de Tierra.

RESUELVO ordenar la iniciación de expediente de contratación para satisfacer la siguiente necesidad:

ADQUISICIÓN DE MATERIAL REGLAMENTARIO UCOS 5ª SUIGE (SOMIERES, COLCHONES Y ROPA DE CAMA)

PRESUPUESTO:

| IM PORTE NETO € | IGIC. €  | IM PORTE TOTAL € |
|-----------------|----------|------------------|
| 112.300,00      | 7.861,00 | 120.161,00       |

con arreglo a las siguientes anualidades:

| AÑO  | IMPORTE TOTAL € |
|------|-----------------|
| 2024 | 120.161,00 €    |

TRAMITACION: TRAMITACION ORDINARIA

PROCEDIMIENTO: CONTRATO SUMINISTROS, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO en virtud de los artículos 16, 131.2 Y 159.1 de la Ley 09/2017 LCSP

Por ser el precio estimado calculado según lo establecido en el artículo 101 de la LCSP inferior a 139 000 €

CRITERIOS OBJETIVOS PRECIO UNITARIO ARTICULOS  
PLAZO ENTREGA

Santa Cruz de Tenerife, 04 de junio de 2024

EL CORONEL JEFE

José Manuel De Barutell Fernández